



Ciudad de México a 2 de junio de 2021.

AVISO

En cumplimiento al Acuerdo 20-22/2021 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesión de fecha 26 de mayo de 2021, **me permito hacer del conocimiento a las Autoridades Jurisdiccionales en materia Familiar, así como para las y los usuarios del centro de convivencia familiar supervisada. su conocimiento las disposiciones sobre la forma de otorgar los servicios a partir del día 16 de junio de 2021, conforme a los siguientes criterios:**

En torno a la continuidad de las convivencias materno o paterno-filial, en atención a la actualización del semáforo epidemiológico en esta Ciudad, con motivo de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID19); en concordancia con los acuerdos plenarios 42-47/2020 y 31-13/2021, emitidos en sesiones de fechas 8 de diciembre de 2020 y 4 de marzo del año en curso.

Fase I Aprendizaje Formal, Convivencia de Reencuentro y Fase II Aprendizaje Práctico, Convivencia Asistida: Se alternará al 50% la afluencia de personas, en los horarios ordenados y autorizados por la autoridad jurisdiccional, de forma mixta, es decir, un fin de semana de manera presencial y al siguiente, a través de videollamada.

- **Convivencia Presencial:** Su duración tendrá una reducción de 10 minutos al final del horario avalado por la Autoridad Jurisdiccional, a efecto de que se realicen labores de limpieza del espacio, mobiliario y material lúdico y con ello se esté en posibilidad de recibir a las familias del siguiente horario y así sucesivamente, siguiendo en todo momento las medidas de sanidad determinadas por el Poder Judicial de la CDMX.
- **Convivencia por Videollamada:** Duración máxima de 20 minutos, misma que dará inicio puntualmente y en caso de eventualidad se concederá una tolerancia de 5 minutos para su conexión, a través de la Plataforma CISCO Webex Meetings.

Fase III Expansión, Convivencia en Espacios Semi-Libres: Se llevará a cabo de forma presencial en el Parque Infantil "La Hormiga" del Bosque de Chapultepec, en los horarios autorizados por la autoridad judicial, sin que se alterne con videollamada al ser un espacio totalmente abierto.

Fase IV Independencia, Entrega-Recepción de Niñas, Niños y Adolescentes: Se llevará a cabo de forma presencial en los horarios autorizados por la autoridad judicial, sin que se alterne con videollamada, dado que su realización se efectúa de forma libre.

Primeras Citas, Entrevistas Diagnósticas, Pláticas Asistidas y Talleres Psicoeducativos, conforme a lo siguiente:

- Las Primeras Citas para la agenda de Entrevista Diagnóstica se efectuarán de manera presencial, siguiendo en todo momento las medidas de sanidad determinadas por el Poder Judicial de la CDMX.
- La Entrevista Diagnóstica y Primeros Encuentros se llevará a cabo de forma presencial, siguiendo en todo momento las medidas de sanidad dictadas por el Poder Judicial de la CDMX y en casos específicos e instruidos por la Autoridad Jurisdiccional, a través de videollamada en la Plataforma CISCO Webex Meetings.
- Las Pláticas Asistidas se llevarán a cabo tanto de manera presencial, siguiendo en todo momento las medidas de sanidad dictadas por el Poder Judicial de la CDMX, como en videollamada, según sea solicitado por las y los usuarios siguiendo en todo momento las medidas de sanidad determinadas por el Poder Judicial de la CDMX.
- Los Talleres Psicoeducativos se ofrecerán tanto de forma presencial, siguiendo en todo momento las medidas de sanidad dictadas por el Poder Judicial de la CDMX, así como en formato de curso en línea a través de la Plataforma CISCO Webex Meetings.

En el entendido, que, tratándose de **Convivencia presencial, se deberá firmar una carta responsiva**, en la que, la madre o el padre sujeto a convivencia, indique que se encuentra en estado óptimo de salud, sin presencia de síntomas generados por el Virus SARS-CoV2, que impidan realizar la actividad, tal y como fue instruido en el Acuerdo 31-13/2021 emitido en sesión de 04 de marzo de 2021.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente.

La Directora del Centro de Convivencia Familiar Supervisada



Aline Liliana Miranda Hernández
Lcda. en Derecho y Psicología